

Número 1847

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.443/84-A se sigue Juicio Ejecutivo promovido por el Banco Popular Español S.A. representado por el procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra don Martín Pastor Serrano, doña Francisca Sánchez Rodríguez, don Martín Pastor Sánchez, doña Luisa Dominguez Fernández y don Pedro Pastor Sánchez, y esposa de éste solos efectos artículo 144 del R.H., vecinos Olula del Río, Plaza José Antonio, número 2, Plaza don Pedro número 1 y calle Mármol s/n, respectivamente, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes

CONDICIONES

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25% y para la tercera sin sujeción a tipo alguno.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20%, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquel, el referido importe del 20% del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.ª urbana: Tierra de secano, en pago de Huitar Mayor, sitio de la Olla, término de Olula del Río, de cabida 4 celemines, equivalentes a 1.125 metros cuadrados, que linda este camino y José Sánchez Pardo, Oeste acequia del lugar en línea de 14 metros, 40 centímetros cuadrados, Norte resto que se reserva la vendedora, y Sur en línea de 75 metros cuadrados, 80 metros calle, tiene derecho a pago de agua por la misma existe una nave de manpostería, con cubierta de uralita, que tiene 18 metros de largo, por 5 de anchura, dentro de la misma hay instalado un Arte de Arenal mármol con un motor de 15 H.P., y una bomba centrífuga, otra nave adosada a la anterior de 15 metros de largo por 2 de anchura, una balsa de 10 metros por 7 centímetros cuadrados, y en el fondo un local para afirmar de 230 por 2, y otro local para instalaciones de bombeo de 1/, dentro del cual hay instalado un supo bomba de 3/ de caballo. En la parte Norte hay placetillas en una anchura media de unos 5 metros cuadrados por 18, todo ocupa unos 248 metros cuadrados, linda: a la calle y por los demás vientos situados al principio por reseñados. Inscrita al folio 69, tomo 1.000, finca 4.411.

Valorada en la cantidad de: 150.000 pesetas.

2.ª urbana: Casa situada en la plaza de la Iglesia de la Villa de Olula del Río, o sea, la denominada parte del Despacho se compone de tres pisos con varias habitaciones, cuadra y corral, y ocupa una superficie de 85 metros, 61 decímetro, 500 milímetros cuadrados, linda: derecha entrando don Juan Casquet, izquierda parte adjudicada a la hermana Trinidad y espalda camino que baja al Tío. Inscrita al folio 20, finca número 539.

Valorada en la cantidad de: 15.000.000 pesetas.

Dado en Murcia, a 6 de marzo de 1986.—Abdón Díaz Suárez.—El secretario judicial.

*Número 1850

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

El magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 16 de mayo

de 1986, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan acordada en los autos número 873 de 1983, instados por Inmobiliaria Muralba, S.A. contra don Gregorio Martínez Escandell.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose, estos, en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 18 de junio de 1986 a las once horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera, subasta sin ejecución a tipo, el día 18 de julio de 1986 a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

Finca: Vivienda en planta cuarta tipo C. del edificio en que se integra, sito en Hellín, calle Rambla, s/n. Tiene su acceso por el portal letra B. se compone de vestíbulo de entrada estar-comedor, cuarto de baño, aseo, cuatro dormitorios, cocina, balcón, terraza lavadero, ocupa 97 metros, setenta y siete decímetros cuadrados útiles 117 metros 11 decímetros cuadrados constuidos, linda: por la derecha entrando, según la orientación del edificio, finca especialmente número 18 y caja de escalera izquierda, finca especial número 10 y fondo patio de luces y caja de escalera, lleva adscrita una plaza de garaje en planta sotano del edificio marcada con el número 27, ocupa 27'61 decímetros cuadrados. Tiene asignada una cuota de dos enteros, cuarenta y siete centésimas por ciento en relación al valor total del edificio, participando y contribuyente con igual módulo en los elementos comunes y gastos, a excepción de los gastos de su porta, escalera, y ascensor, en que contribuirá por una octava parte.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín al tomo 854, folio 209, finca número 28980. Ha sido valorada en tres millones de pesetas.

Dado en Murcia, a 6 de marzo de 1986.—El magistrado-juez.—El secretario, Dionisio Bueno García.